

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
DRCC-IIO-217-2024

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS
Promotor:	TRIP-N-WORK INVESTMENT, S.A
Categoría:	I
Consultores ambientales:	DIOMEDES VARGAS Y LUIS VARGAS.
Localización del proyecto:	VILLA DEL CARMEN, CORREGIMIENTO DE LLANO NORTE, DISTRITO DE LA PINTADA, PROVINCIA DE COCLÉ.
Fecha de inspección:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Fecha de informe:	02 DE DICIEMBRE DE 2024.
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• Yarianis Santillana Macías-MiAMBIENTE- Coclé.• Ihoana Mela- MiAMBIENTE-Coclé.• Diomedes Vargas-Consultor Ambiental.

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I denominado **CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS**.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS** consiste en la construcción de tres (3) invernaderos para la siembra de hortalizas variadas a fin de abastecer el mercado local, los invernaderos contaran con área de almacén, área de sistema de riego, área de dormitorios cafetería y área de estacionamientos, el sistema de recolección de las aguas residuales es por medio de biodigestor que permitirá sustituir de manera más eficiente el uso de fosas sépticas ya que realiza un tratamiento de agua primaria que beneficiara el cuidado del medio ambiente y evita contaminación de las capas de agua que se acumulan en el suelo a una profundidad determinada. Es biodigestor es un sistema de filtración o ciego con fondo cónico de 750 a 1000 litros de capacidad de 1m³ de profundidad para la atención de aproximadamente 10 personas, repartido en 2 inodoros, 1 urinal y 2 duchas y cada habitación, mantiene su baño, El abastecimiento del agua será mediante la construcción de pozo de agua por parte del promotor para abastecer su proyecto.

El proyecto se desarrollará sobre a finca con folio real 30481304 código de ubicación 2204 con superficie total de cuatro (4has), no obstante, se utilizará un área de cinco mil metros cuadrados (5,000m²). ubicada en el corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

Punto	ESTE	NORTE
1	550322	971820
2	550276	971889
3	550315	971931
4	550330	971912
5	550341	971871
6	550368	971830

IV. METODOLOGÍA

El día veinte nueve (29) de noviembre de 2024, partimos a las 10:45 a.m. hacia el área propuesta para el proyecto, donde nos atendió el consultor ambiental.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano,

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: Al momento de la inspección se evidencio que el área propuesta para el desarrollo del proyecto no ha sido intervenida. La topografía del terreno es irregular

Observación 2: El EsIA presentado indica que el proyecto se desarrollara en la finca con Folio Real 30481304 la cual cuenta con una superficie de cuatro hectáreas (4has) ubicada en el corregimiento de Llano Norte y en la Certificación de Propiedad presentado indica que la finca se ubica en el corregimiento de Llano Grande. El promotor deberá aclarar dicha incongruencia

Observación 3: En el punto 5.6 Hidrología del EsIA indica que el área de influencia del proyecto está ubicada dentro de la cuenca N°105 Cuenca Hidrográfica Río Coclé del Norte, dentro del terreno donde se desarrollara el proyecto no existe ninguna fuente hídrica, sin embargo, al momento de la inspección se evidencia un cuerpo de agua existente en la propiedad. El promotor deberá hacer una mejor descripción de la Hidrología del sitio.

Observación 4: Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) nos dicen, que para la recolección de las aguas residuales durante la operación se utilizará mediante sistema de biodigestor, a fin de cumplir con el reglamento DGNTI COPANIT 35-2,019. Al momento de la inspección se evidencio que el área propuesta cuenta con una topografía irregular y pasa una quebrada. En el EsIA el promotor solo presento una imagen del sistema a utilizar. El promotor deberá presentar la memoria técnica del sistema a utilizar.

Observación 5: Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) nos dicen, que para el desarrollo del proyecto en la etapa de operación el abastecimiento de agua será mediante pozo de agua el cual será elaborado por el promotor del proyecto. el promotor deberá presentar coordenadas UTM, Datum WGS84 de la ubicación del pozo

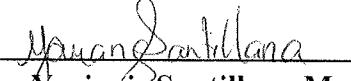
COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Punto 1	550364	971850
Punto 2	550314	971940
Punto 3	550319	971976

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS**.
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.

INFORME ELABORADO POR:


MSc. Yarianis Santillana Macías
Evaluadora Ambiental



REVISADO POR:


Ing. Ángela López N.
Jefa de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Foto 1, 2. Área propuesta para el desarrollo del proyecto.

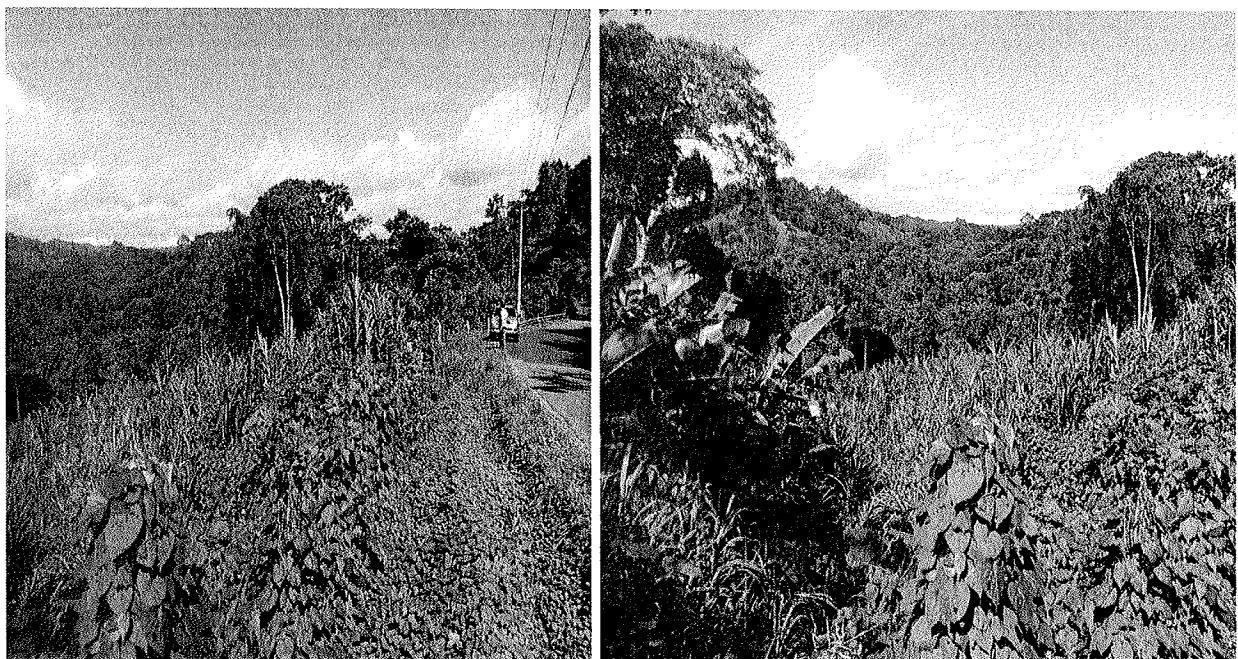


Foto 3 y 4. Vegetación existente en el área propuesta para el desarrollo de la actividad.